NÚMERO 3963 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE MAYO DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y Dr. PABLO ABDALA
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de mayo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Profesor Clemente Estable. (Designación al Liceo Nº 73 del Departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Auro Acosta, Herman Alsina, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade Lallana, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi Arocena, Graciela Bianchi Poli, Luis Borsari, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, Carlos Corujo, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Óscar de los Santos, Paulino Delsa, Miguel Estévez, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerra Alonso, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Gabriel Gianoli, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Pablo Iturralde, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Edgardo Dionisio Mier Estades, Sergio Mier, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Santiago Ortuño, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Estela Pereyra, Susana Pereyra (1), Julio Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez Álvez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi Pérez.

Con licencia: Enrique Antía Behrens, Gabriela Barreiro, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Álvaro Dastugue, Andrés Lima, Orquídea Minetti, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Nelson Rodríguez Servetto, Víctor Semproni, Washington Silvera, Jaime Mario Trobo Cabrera y Stella Viel.

Con aviso: Eduardo Costa y Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Carlos Mazzilli.

Actúa en el Senado: Omar Lafluf Hebeich.

Observaciones:

1. A la hora 17:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 10

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de marzo de 2015, promulgó la Ley Nº 19.319, por la que se establece la nómina de Municipios y distritos electorales. C/70/015

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el Ejercicio "ACRUX VII", entre el 1º de agosto y el 20 de setiembre de 2015, con escala en la ciudad de Ladario, República Federativa del Brasil. C/161/015

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se suspende la vigencia de los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU), así como la del artículo 275, en cuanto refieren a aspectos procesales, hasta el 1º de marzo de 2016. C/162/015
- por el que se establecen ajustes al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. C/163/015

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se aprueba la Decisión Nº 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014. C/164/015

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Prof. Clemente Estable" el Liceo Nº 73, del departamento de Montevideo. C/30/015

- *Se repartió con fecha 7 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- nota por la que comunica que en sesión de 14 de abril de 2015, resolvió aceptar la renuncia al cargo de Edil titular presentada por el señor Federico Casaretto, en virtud de asumir como Representante Nacional. C/7/015

\- *A la Comisión de Asuntos Internos*

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la posibilidad de exonerar el pago del IRPF durante su primer año de trabajo, a los egresados de Instituciones habilitadas, con carácter terciario, universitario, oficios y operarios. C/13/015 y C/15/015

\- *A las Comisiones de Hacienda y de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la posibilidad de declarar el día 25 de marzo de cada año, "Día del Niño por Nacer". C/10/015

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a una denuncia penal presentada por una ciudadana del citado departamento. C/10/015

La Junta Departamental de Paysandú remite nota por la que comunica la aprobación de un informe relativo a la calidad de vida digna y activa del adulto mayor. C/10/015

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de cambiar la denominación del arroyo "Catalancito" como arroyo "Chuní". C/8/015

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Corte Electoral remite una resolución por la que, en virtud de la licencia solicitada, proclama una nueva línea de suplentes del señor Representante Jorge Pozzi. C/1/015

\- *Téngase presente*

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Cecilia Bottino, relacionado con la ejecución del proyecto "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos- ciudades de Paysandú, Quebracho, Guichón". C/96/015

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Gabriel Gianoli, acerca de carencias en la Escuela Nº 128 de Pueblo Conciliación. C/19/010

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con el inicio de cursos en el Centro Regional de Profesores de Centro de la ciudad de Florida. C/2774/014

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Conrado Rodríguez, sobre los gastos de publicidad realizados por el Banco de Seguros del Estado, entre el período 1º de marzo de 2010 - 1º de marzo de 2015. C/59/015
- de la señora Representante Cecilia Bottino, sobre los montos aportados para la financiación de la "Semana de la Cerveza" discriminados desde el año 2010 a la fecha, el destino de los mismos y la contrapartida aportada por la Intendencia de Paysandú. C/92/015

La citada Secretaría de Estado remite nota por la que comunica que hace uso del plazo de prórroga para dar respuesta al pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre las medidas a adoptar por parte del Poder Ejecutivo para destrabar el conflicto generado con el Poder Judicial a partir de la aplicación del artículo 64 de la Ley Nº 18.719. C/64/015

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Rodrigo Goñi, sobre un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con la finalidad de ceder en forma gratuita al Estado la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba, a los efectos de proceder a posteriori a condonar la misma. C/28/015
- del señor Representante Eduardo Rubio, acerca de los motivos para la solicitud de ingreso a las negociaciones por el TISA (Trade in Services Agreement). C/143/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor ex Representante José A. Amy, relacionado con el desborde en el saneamiento que afecta a vecinos de las calles Iriarte Borda e Ituzaingó de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/2826/014

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Andrés Arocena, relacionada con la necesidad de contar con un destacamento policial en la zona de Florida de la ciudad de Cerro Chato, así como en la zona de la localidad de Valentines perteneciente al referido departamento. C/19/010

El citado Ministerio acusa recibo de la exposición realizada por la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 1º de julio de 2014, referida al Segundo Seminario del Compromiso por el Derecho a una Alimentación Adecuada, organizado por la División Salud de la Intendencia de Montevideo.S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el presunto aumento en la práctica de las cesáreas. C/137/015

- *Se cursó con fecha 16 de abril*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con un llamado a interesados para la rehabilitación y mantenimiento del tramo ferroviario Algorta-Fray Bentos. C/138/015

- *Se cursó con fecha 17 de abril*

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca del porcentaje del presupuesto asignado por la referida Administración, para publicidad en la revista ASSE "De todos para todos". C/139/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, referente al porcentaje del presupuesto asignado por la referida Administración, para publicidad en la revista ANCAP "Energía para Todos". C/140/015

- *Se cursaron con fecha 20 de abril*

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, sobre la situación edilicia y las previsiones locativas para el Liceo del pueblo de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/141/015

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los motivos para la solicitud de ingreso a las negociaciones por el TISA (Trade in Services Agreement). C/142/015
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de los motivos para la solicitud de ingreso a las negociaciones por el TISA (Trade in Services Agreement). C/143/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
- y por su intermedio a OSE, referente al estado de las aguas superficiales y las consecuentes dificultades para la potabilización del agua. C/144/015
- con destino al BHU, sobre la adjudicación del plan de vivienda social de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado. C/145/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
- relacionado con la adjudicación a una empresa privada de la construcción de una vía auxiliar en la localidad de Puntas de Yeguas, para inmersión del gasoducto de la nueva planta regasificadora. C/146/015
- acerca de los montos destinados a las Intendencias para el traslado de estudiantes de zonas rurales a centros educativos urbanos. C/147/015

- *Se cursaron con fecha 21 de abril*

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a la construcción de una planta de saneamiento en la localidad de San Ramón, departamento de Canelones. C/148/015

- *Se cursó con fecha 22 de abril*

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la URSEA, sobre las actividades realizadas por la referida Administración en relación al suministro de agua potable en el departamento de Maldonado. C/149/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el estado edilicio del Hospital Vilardebó, las condiciones de salubridad e higiene constatadas en el mismo, y las inspecciones realizadas por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a partir del 1º de enero de 2015. C/150/015

- *Se cursaron con fecha 23 de abril*

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de presuntos hechos de agresión sufridos por jugadores y dirigentes, por parte de personal policial, en el encuentro disputado entre los representativos de Salto y Soriano. C/151/015

- *Se cursó con fecha 27 de abril*

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria, referente a la cantidad de horas vacantes en los liceos dependientes del referido Consejo. C/152/015

El señor Representante Edgardo Dionisio Mier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, sobre el aumento en la facturación de las tarifas de la referida Administración en la ciudad de Treinta y Tres. C/153/015

- *Se cursaron con fecha 28 de abril*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, relacionado con una resolución por la que se obliga a los funcionarios de la referida Administración a suscribir una declaración de confidencialidad de la información. C/154/015

- *Se cursó con fecha 29 de abril*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, acerca de la explotación de un yacimiento de piedra caliza para la fabricación de cal en Cerro Méndez, departamento de Treinta y Tres. C/155/015

- *Se cursó con fecha 4 de mayo*

El señor Representante Aparicio Ezquerra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, referente a la interrupción en la ejecución de un plan de saneamiento para varios barrios de la ciudad de Tacuarembó. C/156/015

- *Se cursó con fecha 5 de mayo*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE y a ANCAP, sobre un presunto conflicto y la detención de la ejecución de la obra de construcción de la planta regasificadora. C/157/015

- *Se cursó con fecha 6 de mayo*

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, acerca de una contribución especial del porcentaje de utilidades que deber realizar el referido Banco al FONDES. C/158/015

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referente a la transformación de la playa conocida como Playa del Casa Blanca, en el departamento de Paysandú, en una playa privada; y el cerramiento con piques y alambrado en una parte de la costa del río Uruguay:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/159/015
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Prefectura Nacional Naval. C/160/015

- *Se cursaron con fecha 7 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Herman Alsina presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Jorge Calvete Ayestarán" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/165/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 279 del Código Penal, relativo a la aplicación de medidas alternativas o sustitutivas a la pena de prisión preventiva para las personas responsables del ejercicio de la patria potestad por conductas delictivas de sus hijos menores de edad. C/166/015

El señor Representante Ope Pasquet presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley modificativo del artículo 419 del Código General del Proceso, por el que se faculta a los herederos y/o cónyuge supérstite a solicitar al Tribunal la información de los organismos y registros públicos, relativa a la relación de bienes y derechos patrimoniales del causante. C/167/015

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 22 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relativo al derecho a percibir el subsidio por incapacidad parcial. C/168/015

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta los siguientes asuntos:

- proyecto de ley, con su correspondiente exposición de motivos, por el que se modifica el artículo 32 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, relativo a los gravámenes previstos para las gratificaciones extraordinarias por egreso de empleados de empresas. C/169/015

- *A la Comisión de Hacienda*

- proyecto de resolución, con su correspondiente exposición de motivos, por el que se expresa la adhesión de la Cámara de Representantes a la conmemoración del 70 Aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, y la creación de las Naciones Unidas. C/170/015

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Mesa da cuenta que, se extraen del archivo los siguientes asuntos que se encontraban a estudio de las respectivas Comisiones:

- proyectos de ley:
- a solicitud del señor Representante Daniel Radío, por el que se establece que los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, diseñarán sus contenidos web de acuerdo con la normativa aplicable, a fin de asegurar la accesibilidad universal de los mismos. C/105/010
- a solicitud del señor Representante Nelson Larzábal, por el que se crea el Colegio de Ingenieros Agrónomos del Uruguay. C/3021/014
- a solicitud de varios señores Legisladores, por el que se aprueba un nuevo Código Penal. C/486/010
- a solicitud de la señora Representante Susana Pereyra, por el que se declara a la ciudad de Maldonado "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2015. C/3034/015

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- a solicitud de la Comisión Asuntos Internacionales, pasando a estudio de la misma:
- por el que se aprueba el Convenio para el Desarrollo Social con la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2005. C/1846/007
- por el que se aprueban las Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptadas por la Conferencia de Enmienda, en Viena, República de Austria, el 8 de julio de 2005. C/2544/008
- por el que se aprueba la ratificación de la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de setiembre de 2005 y firmada por la República Oriental del Uruguay, el 16 de setiembre de 2005. C/2886/008
- por el que se aprueba el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, firmado en Singapur, el 27 de marzo de 2006 y la Reserva contemplada en el Artículo 19 Nº 2. C/161/010
- por el que se crea el Consejo Asesor Honorario de la Emigración Uruguaya. C/390/010
- por el que se aprueba el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 adoptado en la Conferencia Internacional sobre el Sistema Armonizado de Reconocimientos y Certificación el 11 de noviembre de 1988 y las Enmiendas 2003 y 2004. C/1349/012
- por el que se aprueba la Decisión Nº 27/10 "Código Aduanero del MERCOSUR" (CAM), adoptada en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 8 de agosto de 2010. C/1835/012
- por el que se aprueba el Acuerdo a fin de facilitar las Prestaciones de Asistencia Técnica que le pueda proporcionar el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento de Energía al Gobierno de nuestra República. C/1866/012
- por el que se aprueba el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010. C/2308/013
- por el que se aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 21/09, suscrita en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009, referida a las Listas de Compromisos Específicos de los Estados Partes del Mercosur. C/2354/013
- por el que se aprueba la adhesión al Acuerdo de Constitución del Consorcio de Centros Internacionales para la Investigación Agrícola como Organización Internacional y su Anexo, suscrito en Montpellier, República Francesa, el 13 de setiembre de 2011. C/2477/013
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación con la República Bolivariana de Venezuela en el Sector de Defensa, suscrito en la ciudad

de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de mayo de 2013. C/2502/013

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 10 de agosto de 2005. C/2645/013
- por el que se aprueban las Notas Reversales relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, con la República de Colombia, suscrito en Bogotá, el 21 de noviembre de 2008, que fueran firmadas el 31 de julio de 2012 en Montevideo y el 21 de noviembre de 2012 en Bogotá. C/2698/014
- por el que se aprueba el Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II), firmado durante la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común y Cumbre de Presidentes y Estados Asociados, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 20 de diciembre de 2011. C/2755/014
- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. C/2796/014
- por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. C/2797/014
- por el que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Kyoto, de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha), adoptada por la Decisión 1/CMP.8 de 8 de diciembre de 2012 de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. C/2806/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Singapur para la Prestación de Servicios Aéreos Entre y Más Allá de sus Respectivos Territorios, suscrito en Singapur, el 2 de octubre de 2013. C/2816/014
- por el que se aprueba el Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), para el Funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur, adoptado en Montevideo, el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión Nº 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC). C/2833/014
- por el que se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/2834/014
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Montevideo, el 11 de julio de 2013. C/2851/014
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica con la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., República de Honduras, el 21 de marzo de 2013. C/2857/014
- por el que se aprueba el Convenio con el Reino de Bélgica para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal y su Protocolo, firmados en la ciudad de Montevideo, el 23 de agosto de 2013. C/2881/014
- por el que se aprueban el Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo, firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 24 de octubre de 2012 y Notas Reversales firmadas en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 16 de febrero de 2013. C/2882/014
- por el que se aprueba el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 7 de noviembre de 2013. C/2906/014
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2013. C/2949/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Londres, el 14 de octubre de 2013. C/2950/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 20 de junio de 2013. C/2967/014
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica con la República de Armenia, suscrito en Montevideo, el 9 de julio de 2014. C/3002/014
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el gobierno de la República de Armenia, firmado en la ciudad de Montevideo, el día 9 de julio de 2014. C/3003/014

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con el gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 10 de junio de 2014. C/3004/014
- por el que se Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. C/3012/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en Asuntos Migratorios, suscrito en Lima, el 25 de enero de 2011. C/3035/015
- proyecto de resolución por el que se incluyen en el numeral 1) de la Resolución de la Cámara de Representantes de 14 de noviembre de 1995, las actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentaria. C/1190/011"

3.- Proyectos presentados.

A) "JORGE CALVETE AYESTARÁN. (Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Jorge Calvete Ayestarán" al Liceo N° 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Eduación Pública.

Montevideo, 16 de abril de 2015

HERMAN ALSINA. Representante por Rocha

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley adjunto pretende dar cumplimiento a la solicitud de la comunidad educativa del Liceo N° 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, en denominar a este centro de estudios con el nombre de "Jorge Calvete Ayestarán", con motivo de cumplirse el décimo año de su creación.

El propósito de dicha nominación fue que la misma representara a la comunidad de Chuy, a impulso de la Dirección, docentes y alumnos del Liceo N° 2, los interesados realizaron una seria y completa investigación de quien hubiere tenido destacada trayectoria educacional y cultural para los jóvenes de esa ciudad.

Por unanimidad, la sociedad chuyense inclinó su reconocimiento a la labor y legado cultural que les dejó el profesor Jorge "Yoyo" Calvete Ayestarán, por tanto, fue elegido como la persona indicada para tan distinguida nominación.

Nacido en Santa Victoria del Palmar, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) el día 8 de febrero de 1930, integró desde muy niño la población de la ciudad del Chuy, cursando por aquellos años educación primaria.

Siendo aún muy joven, se transformó en un autodidacta realizando cursos de dactilografía y taquigrafía en las Academias Martí en Montevideo. Allá por 1953 por razones de salud regresa a la ciudad de Chuy. Su legada coincide con el inicio de un movimiento popular a favor de la instalación del liceo en dicha ciudad.

Fiel a sus principios, comienza a trabajar junto con otros docentes en pro de esa iniciativa.

Por sus aptitudes personales, interés por el arte y capacidad pedagógica ocupa el cargo de Profesor de Expresión Plástica en 1955 y por concurso obtiene la efectividad en dicho cargo en 1961.

Su incansable labor lo encontró siempre desarrollando actividades en otras disciplinas, dibujo, música, fotografía profesional, lo que sin duda, le permitió ampliar su acervo cultural y lo llevó a ocupar diversos cargos -entre otros- en el Rotary Club y en el Club Social de Chuy. En éste último, trabajó honorariamente para los tradicionales bailes de carnaval, con escenografías que provocaban la admiración de público y eran consideradas verdaderas obras de arte.

En 1957 durante un viaje con estudiantes a Montevideo visita la casa del ilustre artista Juan Zorrilla de San Martín. Esa ocasión le fue propicia para gestionar la confección de un busto en bronce del General Don José Gervasio Artigas que luciría en la plaza principal del Chuy.

Producto de su gran talento artístico en 1959, en la fiesta de fin de cursos prepara y dirige a un grupo de alumnos de teatro en la obra "El Pedido de Manos" de A. Chejov. Este mismo grupo de teatro y bajo su dirección lleva a las ciudades de Castillos, Rocha y La Paloma la obra "Zoológico de Cristal" de Tennessee Williams.

Es, en 1962 cuando decide renunciar a las tareas administrativas para dedicarse enteramente a la docencia, impartiendo clase en los liceos de Chuy y Castillos, concretando la presentación del grupo "Clases de Teatro" (proveniente de la ciudad de Castillos) en la Sala Verdi en Montevideo el 14 de octubre de 1963.

A su propio costo, en 1964 logra viajar por primera vez a Francia, asistiendo a cursos de "Métodos Comparativos de la Enseñanza de las Artes Plásticas", realizando prácticas en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sevres y en el Honorato de Balzac, además de visitar otros centros educativos en Bélgica, Holanda y Londres. Esa experiencia en el exterior le permite integrar cursos de Artes Visuales en Movimiento y prácticas en radio y televisión educativa.

De regreso al país, los conocimientos adquiridos le permiten presentar un valorizado trabajo de Expresión Corporal con alumnos del liceo de Chuy, evento que él mismo filmó con la finalidad de llevarlo a centros europeos en su próxima visita. En su nuevo viaje a Europa en 1967 ofició de embajador cultural de nuestro país, presentó los trabajos de Expresión Corporal y las muestras de dibujos y pinturas de alumnos del Liceo Regional de Chuy.

Dio gran impulso a las actividades de Cine Club, exhibiendo diversos cortometrajes de distintos países, lo que sin dudas, permitió difundir el arte cinematográfico en la ciudad.

Corría el año 1969 cuando viaja a México y se diploma como Experto de la Comunicación Educativa, luego de un breve pasaje por nuestro país, decide regresar a México y asume la Dirección del ILSE. A partir de ahí, se dedicó a ser embajador cultural de la UNESCO, recorrió muchos países de América Latina con la finalidad de otorgar becas a técnicos y profesores coordinando actividades del Instituto.

Repentinamente, la muerte lo sorprende con tan solo 52 años de edad un 23 de junio de 1982 cuando se encontraba en la ciudad de México.

La sociedad de Chuy no fue indiferente a su obra, a su talento y dedicación. Sus valores, cualidades personales y profesionalismo también merecieron el reconocimiento de la prensa que, rescata las enseñanzas de un hombre que, fue más que un docente, fue ejemplo de vida para quienes de una u otra forma buscaron vincularse con él y que dejó para la ciudad del Chuy un legado imposible de olvidar.

Por los motivos expuestos, compartimos la iniciativa planteada por docentes, alumnos y dirección del Liceo N° 2 de Chuy para que dicho centro educativo sea designado con el nombre de "Jorge Calvete Ayestarán".

Montevideo, 16 de abril de 2015

HERMAN ALSINA, Representante por Rocha".

B) "CÓDIGO PENAL. (Modificación del artículo 279).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agréganse al artículo 279 B del Código Penal los siguientes incisos:

"El que en omisión de los deberes inherentes a la patria potestad, culposa a dolosamente, ocasione un perjuicio a los derechos de los demás habitantes o provoque un trastorno en la seguridad pública como consecuencia de la acción u omisión de un menor infractor que delinque, será castigado con tres meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

La pena a recaer podrá ser sustituida por el Juez, de acuerdo a las circunstancias del caso, por las medidas alternativas a la pena de prisión preventiva consagrada en el inciso F del artículo 3° de la Ley N° 17.726, de 26 de diciembre de 2003".

Montevideo, 20 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aditivo propuesto con la incorporación de los incisos al artículo 279 B del Código Penal, responde a una situación de alarma generada en la sociedad debido a la conducta delictiva de los menores infractores, y a la imposibilidad concreta de encontrar los mecanismos a corto plazo que den las soluciones que la sociedad en su conjunto está reclamando.

Se hace necesaria una regulación legal expresa, en el entendido que el delito previsto en el artículo 279 B del Código Penal, no se encuentra comprendido entre los ilícitos a los que hace referencia el artículo 1° de la Ley N° 17.726, haciéndose necesa-

rio, en atención a los casos concretos y a la problemática familiar en cada caso, el facultar al Juez de la causa, a utilizar en el mecanismo de sustitución de la prisión preventiva, cuando haya de recaer pena de prisión, y el trastorno provocado en el núcleo familiar con la detención, sea mayor que el beneficio buscado.

El intentar penalizar a texto expreso a los legalmente responsables en el ejercicio de la patria potestad por la conducta delictiva de sus hijos menores, responde a la imposibilidad de imputar las conductas delictivas a los autores materiales.

El notable incremento de los delitos cometidos por menores infractores y la imposibilidad real de hacer frente a ésta problemática, hace necesario que se busquen los mecanismos tendientes a penalizar estas conductas en quienes son responsables ante la sociedad.

En lo referente a facultad al Juez de la causa, a disponer medidas alternativas o sustitutivas a la pena de prisión preventiva, se entiende que responde también a una problemática social que ningún legislador puede desconocer.

Ese padre en ejercicio de la patria potestad del menor infractor, puede ser el único sustento familiar, o encontrase solo a cargo de sus hijos menores, por lo que la prisión preventiva podrá agravar aún más la situación de ese núcleo familiar, y de ese menor infractor en particular.

Es por ese motivo que entendemos que es el Juez de la causa quien debe evaluar ante cada caso concreto la problemática que se le plantea, por lo que se hace necesario facultarlo a sustituir la pena de prisión preventiva.

La remisión expresa al inciso F del artículo 3° de la Ley N° 17.726, responde a la necesidad de la reparación del daño causado, por medio de un trabajo útil para la comunidad que satisface la idea de un Derecho Penal humano y tiende a crear conciencia en los padres de la responsabilidad de retribuir a la sociedad por los actos de sus hijos menores.

Montevideo, 20 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

C) "CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Modificación del artículo 419).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase el siguiente párrafo al artículo 419 del Código General del Proceso (Ley N°15.982, de 18 de octubre de 1988 y sus modificativas):

"419.6.- Cualquiera de los herederos declarados tales, o el cónyuge supérstite, podrán pedir que el Tribunal requiera de los organismos y registros públicos pertinentes la relación de todos los bienes y derechos patrimoniales del causante de los que dichos organismos y registros tuvieren constancia.

Para formular su requerimiento, al Tribunal le bastará con indicar el nombre completo del causante, tal como surja del respectivo proceso sucesorio, conjuntamente con el número de su cédula de identidad o, en defecto de este, otro número identificatorio oficial.

El Tribunal podrá solicitar informe de los saldos de cuentas, depósitos y otros bienes y derechos que haya tenido el causante en las empresas de intermediación financiera de cualquier naturaleza.

Queda comprendido en las disposiciones precedentes el registro que opera en el Banco Central del Uruguay, establecido por el artículo 3° de la Ley N° 18.930, de 17 de julio de 2012".

Montevideo, 22 de abril de 2015

OPE PASQUET, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad que persigue el proyecto de ley que se somete a la consideración de la Cámara de Representantes, es la de allanar los obstáculos que pueden llegar a dificultar el ejercicio, por parte de los herederos o del cónyuge supérstite, de los derechos que a unos y otro correspondan.

A diferencia de los acreedores, que desde la vigencia de la Ley N° 19.090 cuentan con una disposi-

ción del Código General del Proceso (el artículo 379.7) que les permite, en sede de proceso de ejecución, averiguar por intermedio del Tribunal la existencia de bienes o derechos del ejecutado que este no haya denunciado oportunamente, los herederos y el cónyuge supérstite no gozan de ese amparo legal. En la práctica de nuestros tribunales ello obsta, muchas veces, a que se obtenga dentro de plazos razonables información que tienen pleno derecho a conocer quienes continúan la personalidad del causante o tienen derechos propios que hacer valer en su sucesión.

La redacción que se ha dado a la norma propuesta no es igual, pero sí muy parecida, a la del citado artículo 379.7 del CGP, pues como se dijo, la intención es la de dar a los herederos, así como al cónyuge supérstite, derechos de los que ya gozan los acreedores en el proceso de ejecución.

Montevideo, 22 de abril de 2015

OPE PASQUET, Representante por Montevideo".

D) "PERCEPCIÓN DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD PARCIAL. (Modificación del artículo 22 de la Ley Nº 16.713).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 22 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"ARTÍCULO 22. (Subsidio transitorio por incapacidad parcial).- El derecho a percibir el subsidio transitorio por incapacidad parcial, se configura en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual, sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado, siempre que se acredite:

A) No menos de dos años de servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la presente ley, de los cuales seis meses, como mínimo, deben haber sido inmediatamente previos a la incapacidad.

Para los trabajadores que tengan hasta veinticinco años de edad sólo se exigirá un período mínimo de servicios de seis meses que deberán ser inmediatamente previos a la incapacidad.

B) Que se trate de la actividad principal, entendiéndose por tal la que proporciona el ingreso necesario para el sustento.

C) Que se haya verificado el cese del cobro de las retribuciones de actividad en la que se produjo la causal del subsidio transitorio y durante el período de percepción del mismo.

Si la incapacidad se hubiere originado a causa o en ocasión del trabajo, no regirá el período mínimo de servicios referido.

Esta prestación se servirá, de acuerdo al grado de capacidad remanente y a la edad del afiliado, por un plazo en una primera etapa de un máximo de tres años contados desde la fecha de la incapacidad o desde el vencimiento de la cobertura de las prestaciones por enfermedad y estará gravada de igual forma que los demás períodos de inactividad compensada. Si dentro del plazo antes indicado la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo, se configurará jubilación por incapacidad total.

En los seis meses previos al cese de la primera etapa de la prestación, el afiliado deberá solicitar la revisión por parte de los servicios médicos del Banco de Previsión Social, en el caso que el Banco de Previsión Social, determine que el afiliado no alcanza los requisitos necesarios para acceder a una Jubilación por incapacidad total, pero si alcanza los requisitos necesarios para obtener un Subsidio Transitorio para Incapacidad Parcial, tendrá derecho a que se le extienda por tres años más el derecho al cobro de una Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial, el cual estará gravado de igual forma que los demás períodos de inactividad compensada. Si dentro del plazo antes indicado la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo, se configurará jubilación por incapacidad total.

En todos los casos el Subsidio por Incapacidad Parcial no podrá exceder un máximo de 6 años.

Se requiere como requisito indispensable para solicitar la segunda etapa del subsidio por Incapacidad Parcial, que el afiliado este incluido en planes de capacitación laboral dictados por el Instituto de Formación y Empleo Profesional (INEFOP), siendo obligación de dicho Instituto el remitir al BPS una constancia en forma trimestral, informando del cumplimiento de cursos y entrenamientos que disponga el Instituto de Formación y Empleo Profesional (INEFOP), de acuerdo al perfil del afiliado a efectos de entrenarlo en tareas diferentes a las que cumplía previa a su enfermedad y que le permita volver al mercado de trabajo en una actividad laboral diferente a la que cumplía previamente.

Los beneficiarios de este subsidio, quedan comprendidos en lo dispuesto por el literal a) del ar-

tículo 327 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992".

Artículo 2°.- Agrégase al artículo 2° de la Ley 18.406 de 23 de octubre de 2008, el siguiente literal:

"Ñ) Brindar cursos de capacitación laboral a los afiliados al Banco de Previsión Social que hayan obtenido un Subsidio por Incapacidad Parcial, a los efectos de insertarlos en una actividad laboral diferente a la que la persona desempeñaba cuando obtuvo dicho subsidio".

Montevideo, 20 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente los ciudadanos afiliados al Banco de Previsión Social, cuando sufren enfermedades que los inhabilitan para actividades laborales, y no tienen causal jubilatoria pueden solicitar un Subsidio por Incapacidad Parcial, para acceder al mismo deben someterse a exámenes médicos a cargo de Profesionales del Banco de Previsión Social.

El grado de incapacidad de la persona se mide a través del BAREMO (Normas para la valoración del grado de Invalidez).

Luego de realizados los estudios correspondientes, dichos profesionales determinan que el afiliado tiene una grado de invalidez entre un 50 % y 65 % de acuerdo al BAREMO, la persona obtiene un Subsidio por Incapacidad Parcial por el término máximo de tres años (artículo 22 de la Ley N° 16.713).

Si los profesionales determinan que el afiliado tiene un grado de invalidez igual o mayor al 66 %, a esta persona se le otorga una Jubilación por Incapacidad Total.

Cuando los ciudadanos que obtuvieron un subsidio por incapacidad parcial y llegan al final del período de 3 años que establece la norma legal vigente, el BPS les vuelve a realizar los exámenes correspondientes a efectos de determinar qué grado de invalidez tiene esa persona luego de transcurridos los 3 años, en este caso si la persona obtiene un 66 % de grado de invalidez, el Banco de Previsión Social le otorga una Jubilación por Incapacidad Total, pero cuando el Baremo es menor al 66 % la persona no tiene derecho a ningún subsidio y tiene dos opciones o vuelve a trabajar o vive de la ayuda de familiares, amigos o directamente pasa a ser un indigente.

En la práctica las personas que obtuvieron un BAREMO entre un 50 % y un 65 % que los inhabilita para trabajar en su actividad principal, a los tres años cuando les vuelven a realizar los exámenes, un alto porcentaje mantienen los mismos valores que en los exámenes de 3 años antes, además estamos hablando de personas que son mayores a 50 años y la gran mayoría son personas con bajo nivel de educación y que solo saben realizar una actividad determinada.

Hoy en día el Estado tiene escasos planes de capacitación de estas personas a efectos de entrenarlos en actividades que su grado de invalidez les permita trabajar, por lo tanto los estamos condenando a volver a trabajar en actividades en las cuales de acuerdo a su estado de salud no podrían trabajar, pero como se ven en la disyuntiva de no tener ingresos, terminan volviendo a las actividades que desempeñaban antes de acceder al subsidio.

A través de la presente ley se amplía el período por el cual el Banco de Previsión Social puede otorgar los subsidios por incapacidad parcial a 6 años.

Además se establece que para acceder al segundo período de 3 años de subsidio por incapacidad parcial, las personas deben incorporarse a planes de capacitación laboral a través del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Estableciendo la obligación de éste Instituto de informar cada tres meses, el cumplimiento de los planes de capacitación de las personas amparadas en la presente norma.

Entiendo que con la modificación legislativa presentada, le vamos a dar una protección a ciudadanos que quedan en una situación de vulnerabilidad social, a causa de la incapacidad parcial, que le impide volver a su actividad laboral principal y los porcentajes

de invalidez, impidiéndoles también acceder a una Jubilación por Incapacidad Total.

Montevideo, 20 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores".

E) "GRAVÁMENES PREVISTOS PARA LAS GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POR EGRESO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS. (Modificación del artículo 32 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley Nº 18.083).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el inciso cuarto del artículo 32 del Título 7 de Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"No estarán gravados los montos pagados en concepto de indemnización por despido, superiores al que corresponda por la indemnización común por despido, incluyendo las partidas por cese originadas en convenios colectivos o acuerdos individuales.

La exoneración de las partidas especiales complementarias recibidas por el trabajador en ocasión de la terminación del contrato, queda condicionada a:

1) que el trabajador beneficiario sea persona mayor de cincuenta años a la fecha de egreso, y/o que tenga más de 20 años de antigüedad en la empresa de la que egresa; y

2) que el trabajador no vuelva a prestar servicios personales a su ex-empleador, en forma directa o indirecta a través de empresa vinculada o integrante del mismo grupo, antes de transcurridos 24 (veinticuatro) meses de la desvinculación. El incumplimiento de este requisito le obligará a reliquidar el impuesto considerando la partida recibida".

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, cuando un empleado egresa de una empresa, su retiro se estimula con la entrega de una suma de dinero que complementa a los rubros por egreso: indemnización por despido legal, salario vacacional, aguinaldo, etc.

Esa suma "extra" suele denominarse "gratificación", o gratificación extraordinaria por egreso, aunque a veces, como son sumas que se agregan al monto de la indemnización por despido, incrementándolo se la conoce como indemnización por despido incentivado".

En todos los casos se trata de partidas no obligatorias. Tienen propiamente el carácter de liberalidad por parte del empleador. El pago es extraordinario, por única vez, y en oportunidad de la finalización de la relación laboral.

CARGA TRIBUTARIA DE ESTAS PRESTACIONES

Las gratificaciones por egreso están gravadas por el IRPF, al 100 %. No así por las CESS, ya que son abonadas en una única oportunidad.

Si la suma se abona bajo la denominación indemnización por despido incentivado (que incluye la indemnización por despido más la partida voluntaria), el IRPF sólo grava la parte que supere el mínimo legal. De ahí que en la práctica, las gratificaciones por egreso se abonan bajo el rubro indemnización por despido incentivado, rubro que tampoco está gravado por las CESS.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El presente proyecto plantea la conveniencia de derogar los gravámenes previstos para las gratificaciones extraordinarias por egreso, y/o que se disponga que en ciertos casos, esas partidas estén exoneradas del IRPF.

Respecto de la aludida conveniencia entendemos adecuado precisar:

a. Estamos teniendo en cuenta las partidas por egreso que surgen de modo unilateral por el em-

pleador, procurando "gratificar" o agradecer al trabajador por la labor dedicada a la empresa.

b. En general, se otorgan a trabajadores con muchos años de desempeño. No se estila otorgarla a empleados con prestación de servicios pasajera, ni a personas jóvenes.

c. Sirven como estímulo sicológico para los trabajadores: tanto para el que egresa, que ve reconocida su labor, como al resto de los que quedan en la empresa, que valoran que se tengan en cuenta a quienes hicieron una carrera en la empresa (aún cuando no conozcan el quantum ni la forma de cálculo de la partida extraordinaria).

d. Favorece la fidelización y el compromiso de los trabajadores, limita la rotación del personal y potencia el trabajo del equipo que se conoce.

e. Ayuda a que los trabajadores que egresan, si lo desean, puedan insertarse sin urgencias en el mercado laboral evaluando adecuadamente sus opciones.

f. Favorece que los trabajadores que egresan en estas condiciones, puedan realizar emprendimientos comerciales personales, dinamizando la actividad empresarial.

g. Mitiga el daño que provoca la pérdida de empleo: dicho daño está tarifado, y muchas veces no alcanza a compensar los perjuicios que supone el despido. La partida opera como un "traje a medida" de la compensación por la pérdida del empleo, ya que valora la edad, el cargo, la trayectoria, etc.

h. En la medida que la partida consiste en una suma considerable, limita los conflictos jurídicos o sindicales derivados de egresos de personal, pues la gratificación compensa otros rubros salariales reclamables y favorece los retiros consensuados.

En definitiva, las partidas extraordinarias por egreso repercuten favorablemente en el trabajador que la recibe, en su familia, en sus compañeros de trabajo (que ven que si apuestan a la organización pueden verse gratificados), en la empresa (que se beneficia del compromiso de sus empleados), en el mercado laboral (por la menor rotación del personal) y en la actividad comercial (que se beneficia de posibles inversiones).

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

F) "CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA CREACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (Adhesión de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, resuelve:

La Cámara de Representantes expresa su adhesión a la conmemoración del 70 aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, reiterando su pesar por las irreparables consecuencias de que fueron víctimas millones de seres humanos.

Expresa también su beneplácito por los progresos que el sistema de Naciones Unidas ha logrado, pese a las dificultades, desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a superar las secuelas y promover la reconciliación, la cooperación internacional y regional y los valores democráticos, los DDHH y las libertades fundamentales.

Aspira a que la integración de Uruguay al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, refuerce el tradicional compromiso de nuestro país con la resolución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas.

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente año de 2015, se cumplen 70 años de la creación de las Naciones Unidas. Esta entidad internacional resultó, de los esfuerzos políticos realizados por estados comprometidos con la creación de un ámbito, en el que se pudieran prevenir conflictos como el que acababa de ocurrir, la Segunda Guerra Mundial.

Precisamente, esa segunda gran guerra, que causó "una aflicción indecible a la humanidad, en particular en Europa, Asia, África, el Pacífico y otras partes del mundo", como reza el proyecto de resolución que varios países presentaron para ser tratado en el 69° Período de Sesiones de la Asamblea General de Las Naciones Unidas, tuvo su fin antes de la creación de esta entidad global y fue determinante para su creación.

Millones de víctimas fatales, millones de mutilados y efectos psicológicos y culturales persistentes en los pueblos que la sufrieron, retratan con frialdad y provocan espanto de generaciones futuras, y constituyen

un mandato para su recuerdo y para practicar todos los esfuerzos con la más firme voluntad para que no se repitan eventos de estas características.

Montevideo, 12 de mayo de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, y por su intermedio al Consejo de Ministros; y al PIT-CNT, sobre presuntas declaraciones realizadas por el señor ex Ministro de Relaciones Exteriores relacionadas con la negociaciones por el TISA. C/22/015
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Secundaria; al PIT-CNT, y a FENAPES, relacionada con presuntas declaraciones realizadas por el Secretario General de la referida Federación sobre la realización de asambleas en todos los departamentos y un paro nacional a definir para la última semana del mes de mayo. C/22/015

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU y a los Centros CAIF; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al INDA; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Economía y Finanzas; y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; al Congreso de Intendentes; al Director General, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y a la Representación en Uruguay de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Uruguay; a todas las Intendencias, y por su intermedio a los Municipios; y a todas las Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de que nuestro país continúe participando en los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de dotar de iluminación a la Ruta Nacional Nº 30, especialmente en su pasaje por el poblado de Masoller. C/22/015

El señor Representante Wilson Aparicio Esquerra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la necesidad de construir un liceo en la 6ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de iluminar un tramo de la Ruta Nacional Nº 31; y de ejecutar el ensanchamiento de los puentes ubicados en las Rutas Nacionales Nos. 31 y 5, del departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor Representante Alfredo Asti solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; de Desarrollo Social; al LATU; a la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, al PRONADIS, y a la Asociación de Autismo en Uruguay, relacionada con la creación de un Centro de Referencia para estudiar la realidad del autismo en el Uruguay, a los afectados y a su entorno, y la necesidad de elaborar políticas para la evacuación de consultas y colaboración a los familiares afectados. C/22/015

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, y al Centro Uruguayo de Madrid, acerca del reclamo de la Administración Tributaria Española, a ciudadanos uruguayos radicados en dicho país. C/22/015"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 16 de abril de 2015:

Con aviso: Daniel Bianchi.

Sin aviso: Miguel González y Alejo Umpiérrez.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 22 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gerardo Amarilla, José Carlos Mahía.

Sin aviso: Andrés Lima.

Martes 28 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

Miércoles 29 de abril

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Penadés, Nelson Rodríguez Servetto.

Martes 5 de mayo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Carlos Rodríguez Gálvez".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Guillermo Facello a la Presidencia de la República, y por su intermedio al Consejo de Ministros; y al PIT-CNT, sobre presuntas declaraciones realizadas por el señor ex Ministro de Relaciones Exteriores relacionadas con la negociaciones por el TISA.

"Montevideo, 20 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Consejo de Ministros, y al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Hemos leído con gran desconcierto, y lamentablemente ya no con asombro, en la prensa del día de ayer, el titular 'Almagro: El PIT-CNT siempre supo lo de las negociaciones por el TISA'. Frente a la perplejidad, vemos con beneplácito las sobrias declaraciones del actual Canciller, y nos reconforta que, sin tener las mismas banderas políticas, el Ministro de Relaciones Exteriores interprete que representa a un país y no a un partido y a sus aliados, que esté marcando su camino de trabajo a través de la concordia y la negociación y que considere que las relaciones diplomáticas del Uruguay con otros países son política de Estado y no simpatías ideológicas que coinciden en tiempo u oportunidad. Solicitamos al señor Ministro que pueda ser ejemplo para su antecesor y que el señor Luis Almagro se dedique a sus tareas en la Organización de los Estados Americanos como representante de todos los países del continente americano y no siga tratando de ejercer como Ministro en las sombras, haciendo declaraciones que poco favor le hacen a un Gobierno que asumió hace poco más de un mes. La gravedad de las declaraciones del señor Luis Almagro son tales que prueban que un acuerdo nunca informado en el Parlamento, sí fue informado a una central sindical. Sobran las palabras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Guillermo Facello a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Secundaria; al PIT-CNT, y a FENAPES, relacionada con presuntas declaraciones realizadas por el Secretario General de la referida Federación sobre la realización de asambleas en todos los departamentos y un paro nacional a definir para la última semana del mes de mayo.

"Montevideo, 20 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES). En el diario El País de 15 de abril, el señor José Olivera (Secretario General de FENAPES) declaró que se llevarán a cabo unas 100 asambleas en los 19 departamentos y un paro nacional en día a definir en la última semana de mayo, además de paros de una o dos horas en la

ciudad de Montevideo para la realización de las asambleas. Indica que el paro será por más salario y por instituciones como el Liceo Jubilar Juan Pablo II, que pretenden privatizar la educación. Señala que el paro será la medida final luego de las asambleas, por lo que entendemos que el motivo de las mismas es organizar el paro. Somos fervientes impulsores de la enseñanza pública que permite igualar a todos los estudiantes. Somos laicos pues consideramos que es la base de la República que permite la coexistencia y práctica de todos los credos y religiones. Recordamos que hace un largo tiempo ese mismo discurso se usó cuando se permitió la existencia de universidades privadas en el país... y fue (y lamentablemente sigue siendo así) porque la universidad pública no cumplía con su misión de educar, arreciaban los paros que sin ir más lejos, en el mismo diario un día antes, el actual Rector de la Universidad de la República, señaló que las carreras en la misma son mucho más largas que en otras universidades por las carencias que traen los alumnos. Quisiéramos que toda la enseñanza fuera pública y laica. Lamentablemente, gremios como el de la educación que prioriza sus asambleas antes de educar, que prioriza hacer política antes que enseñar, que 'ideologiza' antes de generar ciudadanos que puedan decidir por sí mismos, hacen que la enseñanza pública que otrora conoció el país sea hoy una utopía. Mientras los dirigente-docentes hacen sus paros, hay gente que quiere sacar a los niños de la pobreza, del cantegril, del robo, de la droga y con esfuerzo y dentro de sus ideas religiosas o laicas genera emprendimientos como lo es el Liceo Jubilar Juan Pablo II, que muestra luego su éxito. La forma de someter política o ideológicamente al que no tiene recursos es dejarlo en la ignorancia. El ignorante no tiene herramientas para consolidar un pensamiento propio, para generar la duda, para salir y progresar. Renegamos de pensar que todos los afiliados a FENAPES suscriben lo dicho por su representante, y que como docentes vocacionales llevan el imperativo de educar y de enseñar, o sea de mostrar, de abrir ventanas en el pensamiento de los jóvenes. De favorecer el pensamiento complejo y transdisciplinario que en suma son los que permiten la construcción de un contrato social democrático. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU y a los Centros CAIF; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al INDA; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Economía y Finanzas; y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; al Congreso de Intendentes; al Director General, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y a la Representación en Uruguay de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Uruguay; a todas las Intendencias, y por su intermedio a los Municipios; y a todas las Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de que nuestro país continúe participando en los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

"Montevideo, 23 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; al Congreso de Intendentes; al Director General, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y a la Representación en Uruguay de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Uruguay (FAO); a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios, y a las Juntas Departamentales. Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) surgieron en el año 2009, buscando construir compromiso político en los países de la región como una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional, materias que iban adquiriendo un destacado perfil político en la región. Desde su origen, el FPH contribuyó a que la región de América Latina y El Caribe haya logrado importantes avances en el ámbito del reconocimiento e institucionalización del derecho a la alimentación. El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), ámbito que reúne a legisladores regionales, subregionales y nacionales conscientes de la imperiosa necesidad de eliminar la subnutrición y la malnutrición, ha estado asociado y comprometido desde el inicio con los objetivos del FPH, cooperando con la FAO para construir compromiso político en los países y en la región, alrededor de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En el año 2009, el Parlatino organizó junto a la FAO el lanza-

miento del Frente. Posteriormente ha sido una parte activa de las actividades y debates del FPH, así como el anfitrión de los eventos anuales de planificación de los frentes parlamentarios contra el hambre. Como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, estuvimos vinculados activamente con el FPH, reafirmando ese compromiso institucional. Dicha Comisión elaboró leyes marco que el Parlatino aprobó y que son de referencia para la región de América Latina y El Caribe: Ley Marco de Pesca Artesanal, Ley Marco del Derecho al Agua, Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria y Ley Marco de Alimentación Escolar. También presidimos la primera Comisión Coordinadora del FPH, por lo tanto conocemos muy bien el impacto positivo que ha tenido esta estrategia conjunta entre el Parlatino y la FAO, a tal punto que ha contribuido a que la región haya alcanzado la meta 1C de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, logrando disminuir a la mitad la prevalencia porcentual de personas subnutridas en relación a las cifras del año 1990. El compromiso político de los países de la región se expresó además en la conformación de capítulos nacionales del FPH. Uruguay creó el propio en el año 2011. Aunque se debe avanzar un paso más, para consolidar y fortalecer este espacio del capítulo nacional del FPH, se ha trabajado desde el Parlamento, el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, en la creación de legislación e institucionalidad que confirma el compromiso que el Uruguay siempre ha tenido con el derecho a la alimentación. Los CAIF, los comedores escolares, la acción del INDA, la ley que asegura un cupo para los pequeños productores familiares en las compras del Estado, el derecho al agua incorporado a la propia Constitución de la República, son algunas de las políticas que confirman este compromiso histórico del país con el derecho a la alimentación. Hay 37 millones de personas que aún sufren hambre y la malnutrición por déficit o exceso en el consumo de alimentos siguen presentes. Creemos que la República Oriental del Uruguay debe continuar participando activamente con el FPH, esa estrategia fortalecida por la cooperación entre la FAO y el Parlatino, así como en todos aquellos espacios que a nivel de la región permitan impulsar políticas públicas y legislación para superar esas situaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de dotar de iluminación a la Ruta Nacional Nº 30, especialmente en su pasaje por el poblado de Masoller.

"Montevideo, 23 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Últimamente, en las recorridas que hemos efectuado por el departamento de Rivera, nos hemos encontrado con diversos problemas que, además, son eternos reclamos de la población. Uno de los temas que realmente preocupa es la situación en la que se encuentra la Ruta Nacional Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón a la altura del centro poblado de Masoller. La referida carretera se encuentra totalmente carente de iluminación especialmente en su pasaje por el mencionado centro poblado. Se trata de una arteria con mucha circulación, muy cercana a la referida localidad y la falta de iluminación es un riesgo para quienes por allí transitan en la noche. Inútiles han sido los reclamos efectuados en varias oportunidades sin que se haya logrado la solución a un problema atinente a la seguridad de los ciudadanos. En consecuencia, solicitamos que se adopten en forma urgente las medidas necesarias para dar solución a ese problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la necesidad de construir un liceo en la 6ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 23 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. Solicitamos la creación de un liceo en la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó. A raíz de eso, se ha creado un grupo de trabajo denominado Pro Liceo N° 6. El mismo tiene como objeto la gestión para la creación del centro de estudios mencionado, tomando en cuenta que la zona que abarca los barrios de La Matutina, La

Sexta, El Molino, Lebratto, Reggi, Bella Vista, Quiebra Yugos, Carlín, Barrio Nuevo Tacuarembó, Rincón de la Aldea y Zapará, no cuenta con uno de esas características en las cercanías. Los estudiantes que residen en esos barrios, tienen que recorrer un trayecto de varios kilómetros para concurrir a los Liceos N° 5 y Nº 3. La falta de medios de transporte, la situación económica de cada uno y el tener que hacer ese recorrido a veces en horas de la noche, conllevan a un gran desestímulo a concurrir a las aulas de clases, generando un amplio número de deserción, lo que ninguno de nosotros queremos y tratamos de combatir. A través del mencionado grupo de trabajo se ha logrado recabar más de 800 firmas, quienes están fehacientemente a favor de la creación de un centro de estudios en la zona, el mismo ha estado en constante diálogo y reuniones con el Inspector departamental correspondiente quien ha elevado una propuesta en forma favorable. Informamos que ya existen medidas presupuestales asignadas a tal concepto por parte de la Administración, en principio y de manera transitoria las clases se dictarían en la Escuela N° 5 República de Italia o en la Escuela N° 84, después de las 17 horas. Y, a posteriori, se contaría con el espacio físico necesario, ya que existen diversos ofrecimientos concretos de predios en calidad de donación para una futura construcción, y se estaría aguardando por una resolución de las actuales autoridades para dar comienzo a ese proyecto. Consideramos la necesidad de la creación del Liceo N° 6 de la capital del departamento, ya que ayudaría a descongestionar otros liceos de la ciudad ya mencionados, contribuyendo a atacar la deserción estudiantil. Analizando la importancia de la situación que se transcribe, y estando en conocimiento de que se han efectuado peticiones en los diferentes organismos desde hace más de 10 años sin resultado alguno, nos parece correcto adoptar medidas concretas, dada la necesidad que urge y más con un tema tan importante como es la enseñanza pública en nuestro país. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad se resuelva favorablemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de iluminar un tramo de la Ruta Nacional Nº 31; y de ejecutar el ensanchamiento de los puentes ubicados en las Rutas Nacionales Nos. 31 y 5, del departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 29 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 31 Coronel Gorgonio Aguiar, en el tramo comprendido entre la Escuela N° 84 de La Matutina y la Escuela N° 57 de Zapará, los usuarios que por allí circulan en horas de la noche afrontan a diario dificultades debido a que dicha ruta cuenta con muchos árboles de eucalipto en su orilla. Hubo muchos planteos por parte de vecinos que transitan a diario por ese lugar referidos a que por las noches se encuentran con animales sueltos, lo que ha provocado accidentes de tránsito. Por tratarse de una zona suburbana con un volumen de población importante, dispersa a lo largo de ese tramo, y que la mencionada ruta es una arteria principal de circulación, solicitamos la iluminación desde la Escuela N° 84 de La Matutina hasta la Escuela N° 57 de Zapará con una longitud total de 4.636 metros. Eso sería de gran ayuda para el movimiento vial y para la seguridad de los usuarios que transitan por dicha ruta. En virtud de lo mencionado anteriormente, cabe exponer otra situación referente a esa ruta, la que fue planteada con anterioridad. Se trata del ensanche de los puentes situados sobre la citada ruta (datos informe adjunto) y sobre la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en los kilómetros 361, arroyo Batoví paso Azambuya, y 343, situado en Quebrada Grande. Por otro lado, se adjunta un informe sobre los puentes ubicados sobre la Ruta N° 31. Vemos con mucha preocupación ese tema, dado el fluido tránsito que existe hoy en día de camiones que viajan entre las ciudades de Salto y de Tacuarembó, de Tacuarembó y de Rivera, y de Rivera y de Salto, muchos de ellos camiones de carga de origen argentino, brasileño y paraguayo, tratándose de puentes muy angostos que no se adecuan a las necesidades viales de nuestra época, dificultando el pasaje de dos vehículos de manera simultánea, lo que ha provocado accidentes viales. Eso entorpece enormemente la circulación de otros usuarios, dado que se trata de zonas suburbanas y rurales consistiendo en un problema para la circulación, como para la seguridad de todos los usuarios que transitan a diario. Todos hemos estado preocupados por el estado en que se encuentran las rutas nacionales y principalmente la seguridad de las mismas, por lo que nos parece que dichas solicitudes son de recibo y que fundamentalmente se hacen eco

de una inquietud que aqueja a mucha gente que utiliza frecuentemente esa ruta. Por lo tanto, reiteramos dicha solicitud, adjuntando un informe. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo una solución para lo expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

7) Exposición del señor Representante Alfredo Asti a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; de Desarrollo Social; al LATU; a la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, al PRONADIS, y a la Asociación de Autismo en Uruguay, relacionada con la creación de un Centro de Referencia para estudiar la realidad del autismo en el Uruguay, a los afectados y a su entorno, y la necesidad de elaborar políticas para la evacuación de consultas y colaboración a los familiares afectados.

"Montevideo, 6 de mayo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Programa Nacional de Discapacidad; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad; al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), y a la Asociación Autismo en Uruguay. Desde 2007, por decisión de la Organización de las Naciones Unidas, el 2 de abril se conmemora el Día Internacional de Concientización sobre el Autismo, con el objeto de llamar la atención general sobre esa problemática. Los trastornos del espectro autista, son una serie de trastornos bioneurológicos complejos que afectan según estudios internacionales aproximadamente al 6 % de la población, principalmente varones. El autismo daña la capacidad de una persona para comunicarse, relacionarse y comprender las complejidades del entramado social. La obsesión por el mantenimiento de rutinas determinado por su déficit ejecutivo, determinan los síntomas que oscilan desde leves hasta muy severos. No existen medios para prevenir el autismo y tampoco su cura, pero sí la certeza de que una estimulación temprana por un equipo multidisciplinario que incluya el tratamiento por excelencia del autismo, la terapia cognitiva conductual, hacen una gran diferencia en la calidad de vida presente y futura de las personas del espectro autista, como niños primero, como adultos después. Es oportuno entonces encarar la situación de nuestro país y las medidas legislativas y administrativas que permitan un abordaje, que con gradualidad combata la discriminación y exclusión que sufren las familias que carecen de las posibilidades de un encare individual de la difícil situación. Muchas familias con integrantes que sufren ese trastorno han conformado recientemente la Asociación Autismo en Uruguay y están intentando soluciones colectivas que con la intervención del Estado logre disminuir las asimetrías entre las familias que pueden hacerse cargo de los costos y quienes no. Si bien el Estado no ha sido indiferente a esta problemática, estas familias no perciben avances en la integración de las personas con autismo a la vida en sociedad, donde ellas y sus familias siguen siendo víctimas del prejuicio, la ignorancia, y hasta incluso el maltrato verbal y la discriminación negativa, en un entorno social que lo tolera e ignora. Al día de hoy en el país sólo existen dos centros escolares públicos especializados, para cuando no es posible la inclusión o integración en aula común, lo que supone una gran dificultad para acceder a una educación gratuita y de calidad que dure toda la vida y que respete las características y necesidades educativas de un colectivo tan diverso. Una educación no especial sino especializada, con etapas de obligatoriedad. En salud se reconoce como muy positivos los avances en diagnóstico temprano y se alienta a continuar por ese camino incluyendo la universalización de terapia cognitiva conductual obligatoria y también gratuita para familias de escasos recursos. Se reconocen los avances en la provisión de asistentes personales y la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, haciendo énfasis sin embargo en la necesidad de formación básica específica de los mismos. Sería conveniente establecer la entrega de hardware y software apropiados para avanzar en términos de equidad, siendo además los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, herramientas muy valiosas en el trabajo de padres y terapeutas. Se reclama un centro de referencia capaz de estudiar la realidad del autismo en el Uruguay, de los afectados y su entorno, que elabo-

re las políticas necesarias en consulta y colaboración con los familiares afectados. El trastorno es reconocido a los efectos de pensiones por discapacidad, no cubre necesidades básicas como la de transporte para los afectados que no pueden acceder al transporte público. Sería necesario establecer cupos laborales para el acceso a puestos de trabajo de los afectados según el grado y en casos de alta dependencia del familiar a cargo. Estas familias reclaman políticas de concientización hacia la población en general, que eduquen en el respeto a la diferencia, en tanto ésta es también inherente a la condición humana. Consideramos importante que a nivel de gobierno se continúe con gradualidad hacia una más completa y eficiente atención a esta problemática, procurando mayor inclusión social a su colectivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Constante Mendiondo a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, y al Centro Uruguayo de Madrid, acerca del reclamo de la Administración Tributaria Española, a ciudadanos uruguayos radicados en dicho país

"Montevideo, 12 de mayo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Centro Uruguayo de Madrid, referente a la situación creada a ciudadanos uruguayos radicados en Reino de España ante la pretensión de las autoridades fiscales españolas de reclamarles una supuesta deuda, en virtud de que perciben pensiones y jubilaciones que ya han sido gravadas de acuerdo a la ley uruguaya. En días pasados, centenares de compatriotas radicados en el Reino de España han recibido cartas con el siguiente encabezamiento: 'La Administración Tributaria Española ha tenido conocimiento de la existencia de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que han percibido pensiones del extranjero que no han sido declaradas debidamente, lo que ha dado lugar a actuaciones de regularización por parte de la Agencia Tributaria'. Las actuaciones de referencia consisten en realizar de oficio una Declaración Complementaria de los últimos cuatro ejercicios anuales de los años 2010 al 2014, más el ejercicio anual del año 2015, sin tener en absoluto en cuenta que las cantidades percibidas por esos compatriotas de la seguridad social uruguaya ya han abonado en nuestro país los correspondientes tributos. Los importes de esas reliquidaciones, con sus intereses, moras y recargos, representan además sumas absolutamente imposibles de pagar por los afectados, abocándolos, de continuarse con esos procedimientos, a angustiosas situaciones de ruina económica con muy severas dificultades para la subsistencia de numerosas familias, que serían arrojadas directamente a la pobreza. Esas actuaciones del fisco español se producen estando plenamente vigente el convenio entre nuestro país y el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, Convenio que fuera aprobado mediante la Ley N° 18.730, de 7 de enero de 2011. En nuestra opinión, el mencionado Convenio, en su artículo 17 sienta específica y claramente el principio de que los beneficios de seguridad social pagados por el Estado contratante en razón de un empleo anterior solo pueden estar gravados por ese Estado. Queda por consiguiente excluida toda posibilidad de doble tributación en materia de jubilaciones y pensiones, como es lógico de acuerdo a la finalidad perseguida por la norma negociada y convenida entre ambos Estados. La situación a la que nos referimos hace necesaria una intervención inmediata de las autoridades nacionales encaminada a atender la angustiosa situación de esos compatriotas, a los que según lo dispuesto por el fisco español les está corriendo un plazo que caduca el 30 de junio, luego de lo cual se pasaría a la ejecución judicial de las deudas reclamadas. Debemos recordar, que el Apartado V, inciso A del protocolo adicional al mencionado Convenio prevé que cada Estado contratante emitirá los certificados que acrediten que una persona está sujeta a los impuestos establecidos en la norma interna de ese Estado. Habida cuenta de la exigüidad del plazo y la situación de extrema preocupación que actualmente vive ese numeroso núcleo de compatriotas, nos parece adecuado llevar el asunto a conocimiento del Poder Ejecutivo, a fin de que adopte todas las medidas oportunas para obtener el pleno respeto del Convenio vigente entre nuestros dos países, entre ellas la expedición de los certificados de referencia. En casos como éste, toda demora o complejidad burocrática en la expedición de tales certificados dificultaría otorgar la protección debida a ese numeroso grupo de compatriotas tan injustamente afectados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de reparar tramos de las Rutas Nacionales Nos. 3, 45 y 23, que atraviesan el departamento de San José.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE.- Señor Presidente: vamos a plantear un tema que sabemos que algunos señores Diputados tuvieron presente durante la anterior Legislatura. En momentos en los que se va a trabajar en el Presupuesto Nacional y cuando escuchamos en la prensa al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas hablar acerca de la realización de una fuerte inversión en la infraestructura vial de nuestro país, queremos plantear que en la Ruta Nº 3 "General José Artigas", desde el empalme con la Ruta Nº 1 hasta la ciudad de San José de Mayo, sería bueno construir una doble vía o un ensanche, puesto que en ese tramo, de aproximadamente 25 kilómetros, durante las veinticuatro horas del día se genera un gran flujo de tránsito, que aumenta en las horas pico. Cabe señalar que por allí transita gran número de ómnibus de línea y de turismo, camiones de carga nacionales e internacionales y vehículos particulares. Como es sabido, se trata de una zona productiva muy importante. Ese tramo se une con la Ruta Nº 11 y se comunica con la Ruta Nº 23. En esa zona tenemos la producción hacia la empresa UPM y el puerto de Fray Bentos, las capitales departamentales de Soriano y de Río Negro, y el puente internacional Fray Bentos-Puerto Unzué. También están vinculadas las capitales departamentales de Flores, Paysandú y Salto, y ciudades importantes como Young y Bella Unión. En temporadas puntuales, se ven afectadas las termas de Guaviyú y de Daymán.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Pedimos a los señores Diputados que guarden silencio a los efectos de poder escuchar la exposición del señor Diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Cabe señalar que se están realizando fraccionamientos de terrenos, lo que genera un mayor número de familias radicadas en el lugar y la instalación de industrias y de centros poblados como Villa María y Cañada Grande. Lamentablemente, desde hace muchos años, se está generando una gran cantidad de accidentes en la zona, muchos de ellos fatales.

Por todo lo expresado, entendemos imprescindible que rápidamente se hagan los estudios necesarios y que se encare esta obra primordial para nosotros.

También creemos necesaria la recuperación total de la Ruta Nº 45 "Alejandro Zorrilla de San Martín", desde la Ruta Nº 1 hasta la Ruta Nº 11, desde la ciudad de Libertad hasta la ciudad de Villa Rodríguez, ya que se encuentra en un estado muy preocupante. Además, es utilizada por muchísimos vecinos de esas dos ciudades y por los productores rurales radicados en la zona, cuando pretenden sacar su producción.

Asimismo, sería necesaria una fuerte inversión para mejorar la Ruta Nº 23 "Mario Arregui", desde Juan Soler hasta Cardona, ya que se encuentra en malas condiciones. Hay gran tránsito de camiones de carga y un flujo de vehículos argentinos muy importante en temporada de verano desde el puente de Fray Bentos hacia el Este de nuestro país. Sería bueno colocar lomadas o destelladores frente a los centros poblados de Estación González y Mal Abrigo para reducir la velocidad. En la zona vive gente a ambos lados de la ruta y se torna peligroso para el cruce de los peatones. Además, hay escuelas y viviendas de Mevir, con muchos niños que tienen que cruzar la ruta. En estos tramos se circula a gran velocidad y ya hubo varios accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Intendencia y Junta Departamental de San José, a la Junta Local de Rafael Perazza, al Municipio de Libertad, al Municipio de Ciudad Rodríguez, a la Junta Local de Mal Abrigo y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Expectativa de que el Gobierno atienda las inquietudes planteadas por la sociedad al Consejo de Ministros celebrado en el departamento de Cerro Largo.

Tiene la palabra el señor Diputado Yurramendi Pérez.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ.- Señor Presidente: cuando nos anotamos en la media hora previa, queríamos hacer referencia a un hecho trascendental que vivimos el lunes 20 en Cerro Largo como sociedad, como departamento: el Consejo de Ministros. En esa ocasión, pudimos tener al Gobierno en pleno en nuestro departamento.

Durante los días 20 y 21, el pueblo de Cerro Largo pudo manifestar sus preocupaciones e inquietudes, y el Gobierno -algo bueno para el país- escuchó a la gente. Más allá de lo que se dijo allí, nuestra expectativa era que se atendieran los temas planteados por la sociedad organizada. En esa ocasión, hubo compromisos acerca de la infraestructura vial, uno de los puntales del señor Presidente de la República en su discurso del 1º de marzo; queremos recordar que se comprometió a la refacción de las Rutas Nacionales Nos. 7, 8, 26 y 44. No debemos olvidar el eje perimetral de nuestra ciudad de Melo, que también fue comprometido en esa ocasión.

Por otra parte, el señor Canciller de la República, conocedor de nuestra zona, se comprometió a seguir apoyando la construcción del nuevo puente sobre el río Yaguarón, la reconstrucción del viejo puente Mauá, el saneamiento que ya está haciendo el Focem en Aceguá y la hidrovía en la Laguna Merín. Debemos señalar las carencias del sistema financiero en poblaciones como Aceguá y Noblía, donde el comercio de los "free shops" y de la frontera es fuerte y por el que gira mucho capital, pero no hay un lugar para hacer un depósito. Por suerte, el señor Canciller manifestó su apoyo para la instalación de un sistema financiero en esos lugares.

También se escuchó a los jóvenes hablar de la educación, de la necesidad de que en el interior haya nivel terciario. Me refiero a algo que, en definitiva, permite salida laboral y un nivel de igualdad para los jóvenes que viven a 400 kilómetros o más de los centros de estudios terciarios. Estamos convencidos de que esa es la solución para la mejor calidad de vida y el futuro de los niños y jóvenes de nuestro departamento. Es por eso que apoyamos la proclama leída por los jóvenes en oportunidad en que nos visitó el Consejo de Ministros. Reafirmamos que existe la necesidad de contar con más escuelas y liceos, y que es necesario considerar la posibilidad de que el comercio de la frontera sea atendido por el Gobierno nacional; esperamos que las soluciones para nuestro departamento se concreten en hechos en estos cinco años, más allá de quién haya resultado electo, y que no quede en la ilusión de la gente que un día llegó el Gobierno, estuvo reunido y no pudo concretar nada.

Es bueno que me haya tocado hacer esta alocución luego de la instancia electoral porque la intención no es mezclar lo electoral con el accionar del Gobierno.

Para finalizar, quiero agradecer a toda la población de mi departamento por el comportamiento que tuvo el domingo, y enviar un saludo y las felicitaciones a todos los grupos políticos. Se eligió un Intendente, 9 Alcaldes, 36 Concejales y 31 Ediles de todos los partidos políticos; ellos son los que hoy tienen la representación en nuestro departamento.

Esperemos que ese shock de US$ 32:000.000 de inversiones que se prometió en la campaña electoral por parte del oficialismo, en apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Intendencia de Cerro Largo, se concrete por el bien de la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la prensa nacional y local.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Conveniencia de adjudicar un edificio del Banco de Previsión Social a la UTU del departamento de San José.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: nadie desconoce la importancia de estimular la educación técnico-profesional.

Como es de conocimiento público, ha aumentado la matrícula en la UTU y ese fenómeno no ha sido extraño para la comunidad de San José. Hoy la escuela industrial de la UTU de mi ciudad carece de espacio suficiente, no solo para los cursos del año venidero sino para este. Inclusive, en el caso del bachillerato de informática, hubo estudiantes que tuvieron que irse para su casa por carencia de salones.

Quiero aclarar que hay un edificio del Banco de Previsión Social propiedad del Estado, que está en excelentes condiciones y que se encuentra contiguo por los fondos con el local de la UTU, o sea que para que pudiera ser utilizado y quedaran comunicados solamente habría que tirar abajo una pared. Actualmente, ese edificio está ocupado por una empresa privada, una ONG, que lo recibió en comodato en otras circunstancias, pero considero que sería justo que el Estado pudiese disponer nuevamente de este; esto no le costaría un peso al Codicen ni al Consejo de Educación Técnico Profesional y se resolvería rápidamente un problema muy grave. Es voluntad del Director de la UTU, del cuerpo docente y de la comunidad de San José que ese edificio sea afectado a algo que favorezca a la comunidad.

Sería muy bueno que el Estado hiciera uso de ese edificio nuevamente; por lo tanto, solicitamos que el BPS adjudique ese edificio al Codicen y al Consejo de Educación Técnico Profesional para incorporar nuevos salones a la UTU de San José.

No tiene sentido que, con la importancia que hoy atribuimos a la educación, un edificio público no pueda estar disponible para ese fin. Este no es un problema de gestión sino que, por el carácter central del Estado, es algo difícil de coordinar. Además, los edificios son propiedad de distintos organismos aunque, de todas maneras, se está tratando de solucionar ese problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicen, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Banco de Previsión Social, a la prensa de San José -Primera Hora, Visión Ciudadana, Radio 41, Radio Principal, Canal 9, Canal 3- y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Proceso electoral uruguayo como ejemplo de democracia en el mundo.

Tiene la palabra el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: hace casi un año, en junio 2014, participábamos de la primera etapa de las elecciones: las internas. Desde ese entonces, durante casi un año la vida del país transcurrió inmersa en la campaña electoral. Todos los partidos pusieron a funcionar una inmensa maquinaria humana y económica buscando posicionarse en el mapa político nacional y local.

El país, la mayoría de los uruguayos vive este período con gran pasión y expectativa; aun así es algo cotidiano y hasta a veces tedioso, sobre todo en el último tirón, cuando ya queda poco por decir, las calles están colmadas de carteles y los medios están copados de publicidad. La gente queda saturada de información, de volantes y de listas.

(Murmullos)

——Gracias a esta experiencia que vivimos, en particular, Uruguay puede disfrutar hoy de su instancia máxima de democracia con la cabeza en alto. Somos ejemplo en el mundo; hemos aprendido a convivir en la diferencia, dentro de las reglas de juego que nos fijamos. Nuestros adversarios son eso: adversarios políticos y aunque nos apasionemos y polaricemos a veces ante los temas esenciales de la actualidad y del futuro de nuestro país, siempre tenemos presente el día después, cuando volveremos a cruzarnos en las calles, en el almacén, en el trabajo, en el ómnibus, y seguiremos siendo, por sobre todo, orgullosamente uruguayos.

Muchas lecturas vendrán luego de este largo proceso, en particular, de la última instancia vivida el

domingo pasado. Ya tendremos tiempo de analizar qué quieren y qué piensan los ciudadanos cuando eligen apoyar una u otra candidatura, una u otra lista. Como políticos y como dirigentes de las organizaciones que integramos deberemos hacer esa interpretación y, sobre todo, nunca olvidar para qué pedimos el voto, cuáles son nuestros objetivos y qué responsabilidades asumimos cuando damos la palabra, cuando salimos a trillar el país, a hablar con la gente y con nuestros militantes. Ganar las elecciones o conseguir los mejores resultados posibles es un objetivo que al otro día deja de serlo para convertirse en el instrumento que nos permite avanzar hacia objetivota meta final: el bienestar de cada habitante de este país. Cada niño o niña que viva en este país debe tener las mismas oportunidades de educarse, de cuidar su salud, de jugar, de soñar y de prepararse, sin importar cuál sea su apellido, dónde viva, de qué color sea su piel, qué trabajo realice su padre o si nació con dificultades físicas o psíquicas. Debemos avanzar en garantizar a todos las mismas oportunidades, para que sean capaces de desarrollar sus potencialidades sin mayor barrera que la voluntad por superarse. Eso es posible y estoy convencido de que el Frente Amplio ha ido conquistando, paso a paso, los derechos que algunos habían perdido o nunca tuvieron en este país.

Sabemos que no podemos gobernar solos y que se necesita una oposición fuerte y capaz, que nos ponga en permanente alerta de nuestras debilidades o errores, que nos permita incluir miradas que a veces no consideramos, que nos cuestione nuestras propias verdades…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- La Mesa advierte que hay un consistente e insistente murmullo en Sala, por lo que exhorta a los legisladores -por una regla elemental de respeto y consideración hacia el colega que está haciendo uso de la palabra- a hacer silencio.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Gracias, señor Presidente.

Y como todo es de ida y vuelta, en algunos sitios también nos tocará ser oposición responsable.

A nuestro criterio, necesitamos -promovemos y preferimos- una sociedad organizada en sindicatos, en comisiones, en movimientos de usuarios, en mesas de convivencia, en cooperativas de trabajo y en cooperativas de vivienda, porque es un hecho incontrastable que juntos se puede llegar mucho más lejos que solos. Además, de esa forma, practicamos la tolerancia y el reconocimiento del otro. No es fácil organizarse; hace falta paciencia, constancia y perseverancia, distribuir responsabilidades, evaluar, corregir, asumir roles, crítica y autocrítica. Sin duda, eso nos hace crecer individual y colectivamente, como sociedad.

Los uruguayos tenemos enormes desafíos por delante. Debemos reflexionar sobre qué sociedad queremos dejar a las futuras generaciones, que nos trascenderán. Temas como el individualismo, los valores, el medio ambiente, la educación, la tecnología y la forma en que nos organizaremos como sociedad determinarán el futuro. Estamos comprometidos con ello; creemos que es nuestra función por los ideales que nos inspiran, por la gente que nos acompaña, que camina junto con nosotros en esta continúa lucha, y no vamos a desistir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa destaca la presencia de alumnos y docentes de los quintos y sextos años del Colegio "Crecemos", de la ciudad de Pando.

11.- Problemas edilicios en la UTU de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, y demoras en la firma del comodato de un edificio de la Dirección Nacional de Correos con destino a esa institución.

Improcedencia de haber alambrado costas del Río Uruguay en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: hace unas semanas, mientras visitaba la ciudad de José Pedro Varela, me invitaron a recorrer las instalaciones de la UTU local, una escuela técnica que está funcionando desde hace poco más de un año y a la que asisten más de ochenta y cinco jóvenes. Allí se dictan cursos de for-

mación profesional básica en mecánica, de administración de empresas y -al momento en que la visitamos- también de informática, aunque nos dijeron que este año no se impartiría este curso. Con gran esfuerzo de los profesores, de los padres, de los alumnos y de la gente de la ciudad se han mejorado las precarias instalaciones del local que le tocó en suerte a esta escuela. Sin embargo, la sala de informática y en la que están los tornos, así como todo el local, tienen techo de fibrocemento sin cielorraso. Cualquiera conoce las advertencias sobre los inconvenientes de este tipo de techos -prohibidos en gran parte del mundo-, así como lo que implica en las noches de frío no tener cielorraso, porque el techo transpira y moja las instalaciones.

Además, como es una zona eminentemente agropecuaria, reclaman un curso sobre maquinaria agrícola, pero no cuentan con un galpón que les permita implementarlo.

Solicitamos una respuesta inmediata a estas necesidades. ¡Advierta, señor Presidente, lo que estamos planteando: que alguien se encargue de colocar un cielorraso, de cambiar el techo, de habilitar un galpón!

Sin embargo, lo que más me llamó la atención -y lo relaciono con la intervención del señor Diputado De León- es que hay un acuerdo con la Dirección Nacional de Correos, que tiene un local grande en pleno centro de la ciudad José Pedro Varela y está de acuerdo en cederlo. Este local ya fue inspeccionado por los arquitectos de la UTU -que están de acuerdo- y solo falta firmar el comodato. Me pregunto cuánto puede demorar una medida que habilite el mejor funcionamiento de un centro de estudios que no solo atiende a ochenta y cinco muchachos sino que, como nos explicaban los docentes, realiza una tarea muy importante de recuperación para la enseñanza, de jóvenes que han abandonado la educación al terminar primaria.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Intendencia de Lavalleja y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Asimismo, quiero referirme a una situación que conocí visitando el departamento de Paysandú y, en particular, el poblado de Casa Blanca, donde está el frigorífico Casa Blanca. Allí encontré una realidad que me asombró: había alambrados en las zonas de la costa del río, impidiendo el acceso. ¡Costas del río alambradas en la zona lindera al frigorífico! Además, en otra zona cercana, en un centro turístico, está alambrado y cercado todo el territorio hasta la zona de inundación, es decir que cuando crece el río no hay forma de transitar por allí.

Lo que colmó mi capacidad de asombro es que cuando fui a la playa conocida como Casa Blanca, tradicional lugar de paseo de la gente, encontré que en Uruguay hay una playa privada. Al ingreso a la playa se encuentra una garita de vigilancia y en la zona también hay un contenedor con un cartel de un supuesto club de pesca. Supe que para acceder a la playa -a pescar, a pasar el día o a bañarse- hay que pagar $ 40 por día y por persona.

¿Las autoridades competentes conocen este hecho? Como hasta ahora no ha habido ninguna medida correctiva, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre este tema sea enviada a la Intendencia de Paysandú, a la Prefectura Nacional Naval, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la prensa de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Reclamo de que se designen los integrantes de la Comisión Directiva de la Ursea para que se ejerzan los controles en la calidad del agua.

Tiene la palabra el señor Diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: en los meses del verano pasado, el tema de la calidad del agua que se suministra a la población en distintos puntos del país ha estado en debate. Parte de esa discusión transcurrió aquí, con motivo de la interpelación que tan oportunamente promovió el señor Diputado Germán Cardoso a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sánchez)

——También hubo otras instancias parlamentarias con el mismo contenido. Hace muy poco, el señor Ministro de Defensa Nacional vino a la Comisión respectiva y se explayó sobre la situación en el río Santa Lucía. En fin, son todos episodios que conocemos.

El señor Presidente de la República, preocupado también por un tema evidentemente importante, se reunió con tres Ministros vinculados al asunto. Todo esto ocurrió hace muy pocos días. Asimismo, ha habido pronunciamiento de vecinos, de profesores de la Universidad, de distintos integrantes de nuestra sociedad. Sin embargo, a lo largo de los meses que han pasado hablándose de este asunto, no hemos escuchado el pronunciamiento de la Ursea que, de acuerdo con la Ley N° 17.598, es el organismo encargado, entre otras cosas, de velar por la calidad del agua que se suministra a la población y defender los derechos de los usuarios y consumidores.

Reitero que en todo el tiempo en que hemos estado discutiendo si la calidad del agua es buena o mala, si el agua es potable, cómo está el agua en Laguna del Sauce, en el Santa Lucía, aquí o allá, la única voz que no se escuchó fue la de la Ursea, que es el organismo específicamente competente para regular estos temas, para fiscalizar la conducta de quienes prestan el servicio, para asegurar los derechos de los usuarios y para sancionar a quien corresponda. ¡Ese organismo está absolutamente omiso, absolutamente en falta; no ha tomado ninguna resolución o decisión que la opinión pública conozca! No puedo recordar una omisión tan clara en el cumplimiento de deberes públicos como la que estoy señalando ahora. Se trata de controlar la calidad del agua potable y el organismo creado por la ley para asegurarla ha guardado silencio.

¿A qué se debe esto? Presumiblemente a que su Directorio se encuentra desintegrado. De acuerdo con el artículo 4º de la ley ya citada, la Comisión Directiva -así se llama el organismo jerarca- tiene tres miembros, pero al día de hoy hay un solo miembro en funciones; los otros dos renunciaron y no se ha completado su integración. Es evidente que urge subsanar esta omisión, colmar esta laguna y proceder a la designación de los miembros que faltan en el Directorio de la Ursea.

Me parece que si queremos prestigiar el suministro de servicios públicos y al Estado como prestador de servicios, tenemos que asegurar que los organismos de contralor funcionen. Los organismos reguladores tienen que actuar; deben ser, precisamente, los organismos públicos los que den a la población la confianza y la tranquilidad de que las cosas se están haciendo bien. Los que creemos en la importancia de la misión del Estado, los que creemos en el Estado garantizando derechos básicos de la población, reclamamos a los organismos del Estado que actúen y, actuando con imparcialidad, con independencia, con profesionalidad y con rigor le den a todos los ciudadanos de este país la tranquilidad de que las cosas se están haciendo bien, la certeza de que se conoce la información relevante, y que si no es así, se aplicarán las disposiciones que correspondan para sancionar a quienes hubieren omitido el cumplimiento de sus deberes. Eso es lo que no está sucediendo ahora y, en nombre de ese interés -que es de todos-, que el Estado cumpla bien su función para prestigiarse ante la ciudadanía, reclamamos que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de sus cometidos, designe a los integrantes de la Comisión Directiva de la Ursea.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Gandini, Posada, Niffouri y Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Decisión Nº 11/14, Funcionamiento del Parlamento del Mercosur. (Aprobación). (Carp. Nº 164/015)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque no sabíamos que se iba a plantear este asunto y, tratándose nada menos que de la integración del Parlamento del Mercosur, nos parece que tiene la trascendencia necesaria como para abordarlo en Comisión.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor Presidente: esto que acabamos de votar se acordó en la reunión de coordinación de los partidos políticos, a la hora 14. Nos reunimos todos los coordinadores y el señor Diputado Germán Cardoso, que representaba al Partido Colorado, estaba presente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente el tratamiento urgente de este proyecto de ley porque ha estado en consideración de la coordinación desde hace varias semanas, dado que el régimen que regía venció. Ese régimen establece que Uruguay elegirá a sus representantes en el Parlamento del Mercosur de modo indirecto, a través de la Asamblea General. Reitero que ese régimen, que es el que se aplicará hasta tanto en Uruguay se establezca un mecanismo de elección directa -es decir, que directamente el soberano elija a los parlamentarios del Mercosur, como elige a su Parlamento Nacional-, venció en el año 2014. Mientras este mecanismo no se renueve, no hay forma de renovar la representación de Uruguay en el Parlamento del Mercosur porque el mandato de sus parlamentarios venció el 15 de febrero.

Si mal no recuerdo, el Parlamento del Mercosur se volverá a reunir el próximo lunes 18 mayo en el territorio de la República, y el Parlamento nacional quiere estar presente. A los efectos de determinar nuestra delegación, estuvimos a la espera de la iniciativa del Poder Ejecutivo, que es el que debe remitir el proyecto correspondiente, que ingresó recién ayer. En el Senado se entendió que debía tratarse en forma urgente, y hoy por la mañana se aprobó esta prórroga. En la reunión de la coordinación se entendió pertinente que lo consideráramos hoy, sin estudio en Comisión, por una cuestión de plazos, a efectos de poder citar a la Asamblea General -que es la que debe designarlos- para mañana de tarde, lo que debe hacerse determinada cantidad de horas después de que el proyecto de ley sea aprobado. La cuestión es que si lo aprobamos hoy a la hora 18, la Asamblea no podrá reunirse antes de la hora 18 de mañana, y este es el último plazo que tenemos. Si no aprobamos esta iniciativa -podemos no hacerlo, si es lo que queremos-, debemos saber también que no estaremos representados en la próxima sesión del Parlamento del Mercosur, que se desarrollará en territorio nacional.

Por lo tanto, entendimos pertinente traer este tema al plenario, hoy. Ya habíamos acordado proceder de esta manera, así como también cuál será la integración del Parlamento, es decir, cuántos miembros corresponderán a cada partido -los nombres los elegirá cada uno de ellos-; este es un acuerdo que se hizo hace un mes, también en la coordinación.

Con esto no hago ninguna alusión; simplemente informo al Cuerpo lo que entendí a partir de mi trabajo en la coordinación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: acompañamos con nuestro voto la urgencia de esta prórroga que se plantea, que habilita el nombramiento de la delegación del Parlamento uruguayo ante el Parlamento del

Mercosur -entidad que, para nosotros, tiene una relevancia política regional muy importante-, con la expectativa de que, en el futuro, se pueda proceder a elegir directamente a los delegados.

Vamos a acompañar con nuestro voto esta prórroga, pero no la delegación que se va a proponer. Precisando lo señalado por el señor Diputado Gandini, señalo que en la coordinación de partidos hubo acuerdo mayoritario sobre la forma en que se compondrá la delegación del Parlamento uruguayo, de la que se excluye únicamente a Asamblea Popular, por un criterio de representación que las demás fuerzas políticas entendieron correcto. Nosotros no compartimos ese criterio porque entendemos que la representación del Parlamento uruguayo en el Parlamento del Mercosur debería ser de todo el Parlamento uruguayo, y en la nómina que se va a poner a votación en la Asamblea General está ausente Asamblea Popular.

Por lo tanto, acompañaremos con nuestro voto la prórroga que se plantea, pero no la conformación de esa delegación, no porque tengamos un cuestionamiento sobre alguno de los delegados en concreto, sino por la exclusión de Asamblea Popular.

15.- Funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo al funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

20.1

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Apruébase la Decisión Nº 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de ıayo de 2015.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

6

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 11/14

FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y las Decisiones N° 28/10 y 18/11 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del MERCOSUR implica un avance en el proceso de integración, a través de la representación adecuada de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece que dicho órgano se integrará de conformidad a un criterio de representación ciudadana, con parlamentarios que serán elegidos por los ciudadanos de los Estados Partes a través de sufragio directo, universal y secreto.

Que la Decisión CMC N° 28/10 aprobó el Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Proposiciones Correspondientes, por el cual quedó definido el criterio de representación ciudadana para la composición del Parlamento del MERCOSUR.

Que la Decisión CMC N° 18/11 aprobó la Recomendación N° 16/10 del Parlamento del MERCOSUR, en la cual se prevén los pasos conducentes a la implementación gradual del mismo, al tiempo que se garantiza la continuidad de sus actividades.

Que la Recomendación N° 03/13 sugiere se modifiquen los plazos para la implementación completa del Parlamento del MERCOSUR.

Que es indispensable que se continúe con el desempeño de sus actividades hasta la implementación definitiva de dicho criterio de representación ciudadana y que para ello se hace necesario adecuar los plazos indicados en las Disposiciones Transitorias del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y en la Recomendación N° 16/10.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 – Aprobar la Recomendación N° 03/13 del Parlamento del MERCOSUR "Prorroga del Periodo de Transición establecido en la Dec. 18/11" y prorrogar la etapa de transición única hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2 – El Consejo del Mercado Común podrá modificar la fecha indicada en el Art. 1, a propuesta del Parlamento del MERCOSUR.

Art. 3 – Lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable en cada Estado Parte a partir de la primera elección directa que el mismo realice.



CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 02/VI/14.

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ...





Ministerio de Relaciones Exteriores

UruguayNatural

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PARLAMENTO DO MERCOSUL



Secretaría Parlamentaria

MERCOSUR/PM/REC.03/2013

Prórroga del Período de Transición establecido en la DEC. 18/11

Fundamentación

El presente proyecto tiene como objeto prorrogar el período de transición establecido en la DEC. 18/2011.

Esto hace referencia a los plazos previstos en las etapas de transición para la elección de los Parlamentarios del MERCOSUR que sirven como referencia para su gradual implementación.

Con esta prórroga se haría posible llevar a la práctica las metas propuestas en el PCPM que tienen por finalidad el afianzamiento e institucionalidad del Parlamento del MERCOSUR como órgano de representación de los pueblos en concordancia con el espíritu del PCPM.

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 4, inciso 11, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, confiere al mismo Parlamento la competencia de emitir recomendaciones sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración del MERCOSUR.

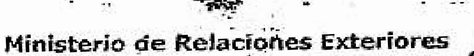


ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

ES COPIA FIEL





PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria

Que los arts. 90, inciso e y 99 del Reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR, regulan sobre la presentación de las recomendaciones como actos del Parlamento para su posterior consideración por el Consejo Mercado Común.

Que el principio sustentado en el PCPM referente a la elección de los parlamentarios es que esta se rija por la legislación especial vigente sobre la materia en cada Estado Parte, tal como lo establece el artículo 6º, inc. 2) del citado cuerpo legal, pues durante esta etapa de transición se haría impracticable la elección simultaneá en todos los Estados Parte de Parlamentarios del MERCOSUR además del enorme gasto que representaría para los estados afrontar elecciones solamente para estos.

Que existen antecedentes en el Consejo Mercado Común de la elaboración de normas que reglamentan y complementan el cuerpo principal de un plexo normativo.

Que a la fecha, la representación paraguaya es la única que resultó electa de acuerdo al número de bancas asignadas en el citado Acuerdo Político.

EL PARLAMENTO EL MERCOSUR RECOMIENDA AL CONSEJO MERCADO COMÚN (CMC):

Artículo 1º: Prorrogar el Art 1º de la DEC.18/11 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º: Lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable a partir de la primera elección directa realizada en cada Estado Parte.

Pablo de María 827 - Montevideo Uruguay - Tel: (5982) 410.97.97
www.parlamentodelmercosur.org
Secretaría Parlamentaria



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

20



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria



Montevideo, 02 de diciembre de 2013

Parlamentario Rubén Martínez Huelmo
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

EMBAJADOR DR. JORGE LUIS JURE
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRATADOS

TEXTO ORIGINAL

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase la Decisión N° 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela".

——Saludamos a los alumnos de la Escuela N° 142, de Cuchilla Pereira, que nos están visitando.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 18 y 26 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Cossia.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón.

Del señor Representante Darío Pérez, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 12 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Borsari.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 12 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 12 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Santiago Ortuño.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 20 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

Del señor Representante Andrés Lima, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de mayo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Jorge Pozzi, por el día 2 de junio de 2015, se convoca al suplente siguiente, señor Jorge Rodríguez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 13 de mayo de 2015, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Cabrera.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 13 de mayo de 2015, para asistir a la "Reunión de Coordinación Parlamentaria, y Agenda Legislativa Humanista para América Latina" de ODCA, a llevarse a cabo en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), y en la reunión de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y la de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Vásquez Varela.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Paradeda Cabrera.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Par-

lamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Estefanía Schiavone.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 12 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos María Mazzilli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Alejandro Sánchez.
Estimado señor Presidente:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales desde el 18 al 26 de mayo del corriente.

Motiva tal solicitud la asistencia a la sesión del Parlamento Latinoamericano con sede en Panamá.

Adjunto al presente remito copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA FERNANDEZ
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 26 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 18 y 26 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 13 de mayo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 13 de mayo de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 13 de mayo de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 13 de mayo de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Cossia.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, desde el día 12 al 15 del corriente. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 12 y 13 de mayo, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Marianela De León".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Delfino Piñeiro".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Nuñez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 12 de mayo de 2015, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 12 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 12 y 13 de mayo, y se deberá convocar a mi suplente, el señor Luis Borsari.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.

Saludo a Usted atentamente,

Federico Casaretto".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Federico Casaretto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Federico Casaretto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Luis Borsari.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 12 y 13 de mayo de 2015, por motivos personales, citando en mi lugar a la suplente respectiva, señora Betiana Britos.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de los días12 y 13 del corriente y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 13 de mayo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 13 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda atentamente,

Pilar de Amores".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar de Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 12 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar de Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 13 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 12 de mayo de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mariela Pelegrín".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Mariela Pelegrín y María Piñeyro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día 12 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Mariela Pelegrín y María Piñeyro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Santiago Ortuño.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

Solicito al Cuerpo que preside, licencia por motivos personales el día miércoles 20 del corriente. Solicito también a mi suplente correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 20 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales los días 12 y 13 de mayo del corriente año.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside los días 12 y 13 de mayo del corriente año.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a

usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Catalina Correa y Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido en el día 13 de mayo del 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"**Corte Electoral**

Montevideo, 24 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DON ALEJANDRO SÁNCHEZL
Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el día 2 de junio del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 99738, del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, se-

ñor Jorge Pozzi y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, la suplente proclamada señora Mónica Díaz.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 99738 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Montevideo, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Montevideo, el candidato titular señor Fernando Lorenzo y sus suplentes señor Jorge Pozzi y señora Mónica Díaz.

RESULTANDO II: Que por nueva comunicación la Cámara de Representantes hace saber que el señor Fernando Lorenzo presentó renuncia a la convocatoria para ejercer como Representante Nacional, asumiendo en su lugar el señor Pablo Ferreri.

RESULTANDO III: Que en otra comunicación la Cámara de Representantes hace saber que se convoca al señor Jorge Pozzi para ejercer como Representante Nacional durante la Legislatura XLVIII, con motivo de la designación del señor Pablo Ferreri como subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Montevideo, al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 99738 del lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Ramírez y suplentes señor Matías Rodríguez, Julio Pérez y señora Jacqueline Ubal.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

JOSÉ AROCENA, Presidente, MARIELLA DEMARCO, Secretaria Letrada".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 2 de junio de 2015.

I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes, se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Montevideo al segundo candidato de la lista contenida de la hoja de votación Nº 99738 del lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Rodríguez y suplentes señores Matías Rodríguez, Julio Pérez y señora Jacqueline Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Rodríguez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obli-

gaciones notorias inherentes a mi investidura (para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol, junto al Presidente de la República doctor Tabaré Vázquez); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 literal D, de 14 de setiembre de 2004, por el día 13 de mayo de 2015.

Saludo a usted atentamente.

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día miércoles 13 de mayo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día miércoles 13 de mayo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día miércoles 13 de mayo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Raúl Renom".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

II) que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi, Tatiana Ferrari y Raúl Renom.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 13 de mayo de 2015, para participar en la reunión de control de las políticas de alcohol.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi, Tatiana Ferrari y Raúl Renom.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Daniel Cabrera.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el próximo miércoles 13 del corriente, amparado en el literal D) de la Ley N° 17.827, (motivos inherentes a mi cargo), ya que he sido invitado a asistir a la "Reunión de coordinación Parlamentaria y Agenda Legislativa Humanista para América Latina" de ODCA, que tendrá lugar en la Se-

de del Parlamento Latinoamericano, Parlatino, en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, y esperando se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, para asistir a la "Reunión de Coordinación Parlamentaria, y Agenda Legislativa Humanista para América Latina" de ODCA, a llevarse a cabo en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 13 de mayo de 2015, para asistir a la "Reunión de Coordinación Parlamentaria, y Agenda Legislativa Humanista para América Latina" de ODCA, a llevarse a cabo en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de mayo de 2015.

Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Alejandro Sánchez.
Estimado señor Presidente:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1°, literal C, solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior desde el 12 al 17 de mayo del corriente.

Motiva tal solicitud la asistencia a la sesión del Parlamento Latinoamericano con sede en Panamá.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA FERNANDEZ

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y en la reunión de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y la de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, república de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 17 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y en la reunión de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, república de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y en virtud de haber sido designado como integrante de la delegación uruguaya ante el Parlamento Latinoamericano, según de comprueba con el recaudo que se acompaña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1° literal C) de la Ley N° 17.827, (misión oficial) solicito licencia por el día 13 al 17 de mayo de corriente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, María Dolores Álvarez, le comunico a usted que por única vez, no acepto la convocatoria en mi calidad de suplente del Dr. Nicolás Olivera, Representante Nacional, por el departamento de Paysandú.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

María Dolores Álvarez".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia desde el día 12 de mayo hasta el día 18 de mayo inclusive debido a la convocatoria a participar del XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Rosa Recarte".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 18 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por misión oficial, por los días 13 de mayo al 15 de mayo solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ
Representante por Lavalleja".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ismael Paradeda Cabrera.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia del día 12 al 15 del mes en curso, por misión oficial en la ciudad de Panamá, donde asistiré al Parlatino.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia entre los días 12 y el 15 de mayo inclusive del corriente año, de acuerdo al literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, a los efectos de asistir a la Reunión ordinaria de la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, a realizarse en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente informo a usted que me ausentaré del país durante los días 13 al 18 de mayo inclusive, a efectos de participar en las Reuniones de las Comisiones y Asamblea del Parlamento Latinoamericano, que se desarrollará en la ciudad de Panamá.

En mérito de lo expuesto solicito a usted se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar mi licencia durante el período comprendido entre los días 13 al 18 de mayo de 2015.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
"Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 13 al 15 de mayo, y se convoque de mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Se adjunta Invitación.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Óscar Curuchet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Elena Ponte, Gabriel Courtoisie y Óscar Curutchet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y

de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Elena Ponte, Gabriel Courtoisie y Óscar Curutchet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia por motivo de misión oficial por los días 13 al 17 de mayo del corriente año.

Motiva la misma, el haber sido convocado para asistir a la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la República de Panamá.

Adjuntamos la convocatoria de referencia.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el período comprendido entre el 13 al 18 de mayo al amparo del artículo 1°, literal C) de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, que establece la causal "misión oficial".

Motiva esta solicitud la convocatoria de la Presidencia del Parlamento Latinoamericano para participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 14 al 16 de mayo. Se adjunta copia de la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA
Representante por Rivera".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, a los efectos

de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia en el día de la fecha, al haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Lavalleja".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 12 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 12 de mayo de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Carlos María Mazzilli.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

——Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 12 y 27 de mayo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inc. 3º de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia desde el 12 de mayo al 27 de mayo de 2015.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Atentamente,

Alejandro Umpiérrez".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Atentamente,

Juan Amorín Astigarraga".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 27 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Gloria Cristina Canclini Otton y Juan José Amorín Astigarraga.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 12 y 27 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Gloria Cristina Canclini Otton y Juan josé Amorín Astigarraga.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento La-

tinoamericano (PARLATINO) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, república de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia desde el 13 al 17 de mayo del corriente año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C) que establece la causal "misión oficial".

Motiva la misma, asistir a la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, y a Reunión de Comisión que integro en dicho Parlamento. La misma se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Se adjunta convocatoria del Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de mayo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por los días 13 al 17 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Francisco Sanabria".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, república de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Francisco Sanabria Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de mayo de 2015, a los efectos de participar de la XXX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y de las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Panamá, república de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Francisco Sanabria Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

17.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Gandini, Posada, Niffouri y Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 13, el asunto: "Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (Carou)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

18.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y por los señores Diputados Gandini, Posada, Niffouri y Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a sesión extraordinaria el día 21 de mayo de 2015 a la hora 10 a fin de tratar el asunto relativo a: "Ajustes al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. (Carp. N° 2594/008). (Rep. N° 47/2015)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

19.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GROBA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 15)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes